



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

de la tierra y tres de la mar con consentimiento de
la Diputación del común para en su virtud re-
solver lo conveniente en el Cavildo del Ayuntamiento
proximo, citandose para dicho efecto.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante nos sus se-
cretarios de Diligencias y de acuerdos de que Certificamos
nos y damos fe =

Uriarte

Morano M. Gomez Juan Abaxer

Cavildo Ordinario En la M. N. y M. L. Ciudad de
Cartagena y Salas Capitulares de ella
la mañana de hoy diez y nueve de Agosto
año de mil ochocientos once: se congregaron
a Cavildo ordinario los señ. D. Lope Bal-
carcel Regidor que preside de Justicia

